



0/ 9

R E S O L U C I Ó N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

2015.00826-4

Montevideo, 05 MAR 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Asistente Letrado Adjunto del Ministerio de Defensa Nacional, el cual es necesario proveer.-----

CONSIDERANDO: que para ocupar dicho cargo se propone al Escribano Lionel de Mello Estramil, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 83 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

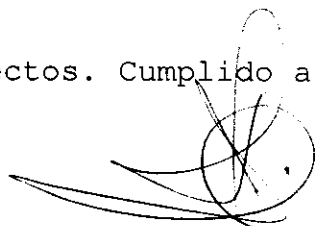
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar Asistente Letrado Adjunto del Ministerio de Defensa Nacional al Escribano Lionel de Mello Estramil a partir del 1ro. de marzo de 2015.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación correspondiente y regularización en el Sistema de Gestión Humana; y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamentos Financiero Contable y Contabilidad y a la Contaduría General de la Nación a sus

efectos. Cumplido archívese.-----



Eleuterio Fernández Huidobro



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
/ Período 2015 - 2020